



Publicada la resolución definitiva

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación concede ayudas a 1.194 explotaciones agrarias de titularidad compartida en 2025

- Con un presupuesto de 1,79 millones de euros, esta convocatoria consolida el crecimiento sostenido de la titularidad compartida, con más de 1.190 explotaciones beneficiarias y un aumento continuo desde 2021
- La titularidad compartida contribuye a reforzar la presencia económica y jurídica de las mujeres en las explotaciones familiares y a fortalecer la estructura productiva del medio rural

9 de diciembre de 2025. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación concede ayudas por 1,79 millones de euros a 1.194 explotaciones agrarias de titularidad compartida, que percibirán la cuantía máxima para 2025 de 1.500 por entidad, antes de que finalice el año, según [resolución definitiva](#) publicada en sede electrónica.

Este apoyo tiene como finalidad ayudar a sufragar las cuotas de la Seguridad Social de las personas titulares de las explotaciones agrarias de titularidad compartida, una figura regulada por la Ley 35/2011, de titularidad compartida, para favorecer la participación de las mujeres en la actividad agraria y garantizar la igualdad de derechos y obligaciones dentro de las explotaciones familiares.

La secretaria de Estado de Agricultura y Alimentación, Begoña García Bernal, ha destacado que estas subvenciones representan la titularidad compartida: “No es un trámite administrativo: es justicia. Reconoce el trabajo que las mujeres llevan décadas haciendo en las explotaciones y les da derechos efectivos”.

García Bernal ha subrayado que una mayor presencia de mujeres en la actividad agraria “fortalece el tejido productivo, da estabilidad a los pueblos y hace más fuerte al sector”, y ha reiterado que la igualdad “es una condición imprescindible para el futuro del medio rural”.



CRECIMIENTO SOSTENIDO DEL NÚMERO DE BENEFICIARIAS

Desde la puesta en marcha de esta línea de subvenciones en 2021, el número de solicitudes y de entidades beneficiarias ha mostrado un crecimiento continuo al pasar de 729 entidades beneficiarias a las actuales 1.194.

En 2025, las comunidades autónomas con mayores porcentajes de entidades beneficiarias respecto al total potencial han sido Navarra, Murcia, Castilla y León, La Rioja, Comunidad Valenciana, Asturias y Galicia, todas ellas con valores superiores al 80 %.

SUBVENCIONES A LA TITULARIDAD COMPARTIDA- 2025 - DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
Comunidad autónoma	Número de explotaciones agrarias beneficiarias de la ayuda	Número de explotaciones agrarias potenciales que podían optar a la ayuda	Porcentaje	Importe total concedido por comunidad autónoma
Andalucía	46	65	70,77%	69.000 €
Aragón	24	32	75,00%	36.000 €
Principado de Asturias	16	20	80,00%	24.000 €
Islas Baleares	0	0		0
Canarias	6	11	54,55%	9.000 €
Cantabria	2	4	50,00%	3.000 €
Castilla y León	618	699	88,41%	927.000 €
Castilla - La Mancha	197	270	72,96%	295.500 €
Cataluña	4	4	100,00%	6.000 €
Comunidad Valenciana	16	19	84,21%	24.000 €
Extremadura	105	145	72,41%	157.500 €
Galicia	40	50	80,00%	60.000 €
Comunidad de Madrid	0	0		0
Región de Murcia	1	1	100,00%	1.500 €
Comunidad Foral de Navarra	33	33	100,00%	49.500 €
País Vasco	30	38	78,95%	45.000 €
La Rioja	56	65	86,15%	84.000 €
Ceuta	0	0		0
Melilla	0	0		0
Total	1.194	1.456	82,00%	1.791.000 €